CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO CEDER

INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO

OBJETO DEL CONVENIO - "AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO PEDAGÓGICO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE ATIENDEN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD REGISTRADOS EN EL SIMAT, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES CON LOS PERFILES DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES, ESTUDIANTES, FAMILIAS Y CUIDADORES, Y LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA FAVORECER LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE".

VIGENCIA DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 2602040747: 9 de febrero al 30 noviembre 2026

Adicionar al valor inicial del convenio, la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($85.194.469).

Se debe tener en cuenta que la adición presupuestal es específicamente en la contratación de 3 profesionales de apoyo, un Modelo Lingüístico, adquisición de materiales pedagógicos y hacer seguimiento mensual a la ejecución técnica y financiera a partir del **15 de agosto al 30 de noviembre del 2026.**

Reporte de acciones del periodo comprendido entre el 9 de septiembre y el 8 de octubre de 2026

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: 16 de octubre de 2026

DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES:

ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN ALBERTO ARANGO RESTREPO - CEDER- ESPECÍFICAS:

1. **Realizar aportes en efectivo por un valor correspondiente a SEISCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS (620.063.926 COP).**

Durante el periodo entre el 9 de septiembre y el 8 de octubre de 2026 se realizó el aporte de $140.805.944 representados en:

- Se destino un coordinador desde la entidad para ser el enlace entre instituciones educativas, profesionales y secretaria de Educación; por un valor de $ 4.500.000
- Se realizaron 99 nivelaciones grupales académicas a través actividades didácticas y flexibles; por un valor de $36.369.729
- Se realizaron 6 valoraciones pedagógicas a estudiantes con discapacidad de diferentes instituciones educativas, por un valor de $1.320.000
- Se realizaron 15 fortalecimiento de proyecto de vida en los grado décimo y once de instituciones educativas focalizadas, por un valor de $8.510.565
- Se realizaron 51 talleres a padres de familia y/o cuidadores de las instituciones educativas oficiales, por un valor de $28.368.550
- Se realizaron 100 formaciones a docentes de las instituciones educativas oficiales, por un valor de $56.737.100
- Se realizó seguimiento permanente a la ejecución financiera del Convenio, garantizando la correcta aplicación de los recursos, la efectividad del gasto y la transparencia en el uso de las inversiones, por un valor de $ 4.500.000
- Se realizó y envió informe del periodo comprendido entre el 9 de septiembre y el 8 de octubre del presente año, por un valor de $ 500.000
- Se realizaron 13 sensibilizaciones a la inclusión de personas con discapacidad a través de obras de teatros, en el contexto educativo.
- Se editaron y difundieron 2 buenas prácticas de las I.E Rural La violeta y Serafico San Antonio de Padua sede B (Alto del Naranjo).

OBLIGACIÓN	APORTE CEDER							
	Corte 1	Corte 2	Corte 3	Corte 4	Corte 5	Corte 6	Corte 7	Corte 8
FORMACIÓN A DOCENTES	0	4.538.968	0	0	0	0	0	56.737.100
AULA NEUROSENSORIAL	0	0	13.560.000	44.520.000	30.240.000	52.800.000	26.880.000	0
PROYECTO DE VIDA	0	0	0	0	0	6.241.081	17.021.130	8.510.565
VALORACIONES PEDAGÓGICAS	0	0	0	0	1.760.000	8.580.000	3.740.000	1.320.000
NIVELACIONES ACADÉMICAS	0	0	0	4.041.081	2.938.968	21.674.889	30.491.793	36.369.729
FORMACIÓN A CUIDADORES	0	1.134.742	0	2.836.855	0	0	23.829.582	28.368.550
COORDINACIÓN	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000
EJECUCIÓN FINANCIERA	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000
INFORME PRIMER CORTE	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000
CIERRE CONVENIO	0	0	0	0	0	0	0	0
SUB CONVENIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
SENSIBILIZACIÓN	0	0	0	4	2	6	6	13
BUENAS PRÁCTICAS	0	0	1	1	0	1	0	2
TOTAL	**9.500.000**	**15.173.710**	**23.060.000**	**60.897.936**	**44.438.968**	**98.795.970**	**111.462.505**	**140.805.944**

Anexo 1. Certificado de aporte octavo corte

Anexo 2. Ejecución financiera aporte Alcaldía-SEM - septiembre - octubre 2026

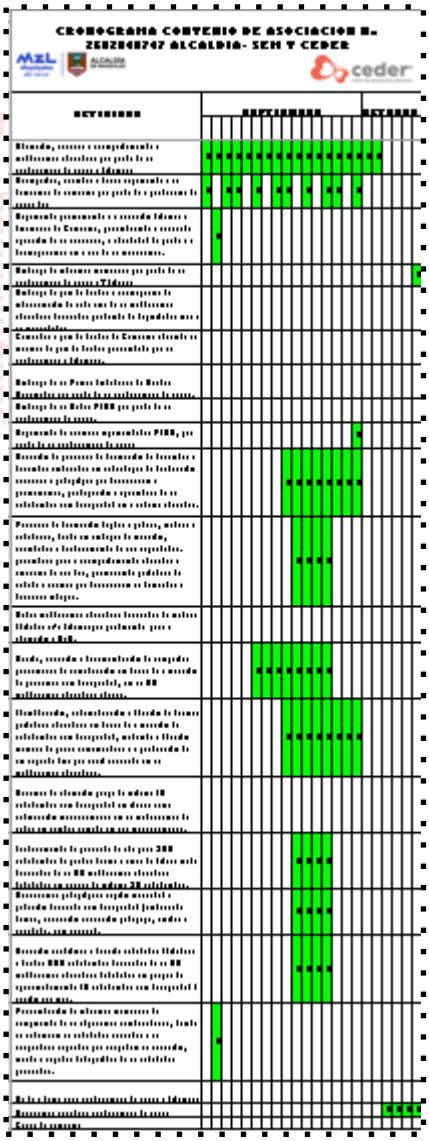
Anexo 3. Ejecución financiera aporte Ceder- septiembre - octubre 2026

2. Realizar de manera conjunta con la Secretaría de Educación el cronograma de las actividades centrales del Convenio.

Durante el periodo se realizó en conjunto el cronograma convenio de asociación N° 2602040747 Alcaldía- SEM - Ceder.

Anexo 4. Anexo digital del cronograma general

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JBeiM9_L_42xeT8EWMTseh_gyxrtNSeD/edit?usp=sharing&ouid=101270095674837865967&rtpof=true&sd=true



Anexo 5. Cronograma septiembre - octubre del 2026

3. Gestionar y revisar el plan de trabajo y el cronograma de cada uno de los profesionales y técnicos responsables del acompañamiento en cada una de las instituciones educativas oficiales, garantizando su calidad y permanencia.

Se dio cumplimiento a esta obligación en un 100% con la elaboración de los cronogramas y planes de trabajo en cada una de las instituciones educativas por parte de las profesionales de apoyo; según días de asignación y obligaciones a cumplir.

Anexo 6. Anexo digital del consolidado cronogramas instituciones educativas oficiales.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1eYdgtRANbnAYLylzTs-K4whPoyI9Rc1t/edit?usp=sharing&ouid=101270095674837865967&rtpof=true&sd=true

4. Consolidar el plan de trabajo del Convenio utilizando los insumos del plan de trabajo presentado por los profesionales y técnicos

Se dio cumplimiento a esta obligación en un 100%, con el consolidado general de las actividades planeadas en cada una de las instituciones educativas oficiales.

Anexo 7. Anexo digital planes de trabajo de la I.E oficiales

https://drive.google.com/drive/folders/16dtmE1odl7fCbVF-9HbuHVjxA8kNUE-e?usp=sharing

5. Contar de manera permanente con un equipo mínimo de 29 profesionales de apoyo profesionales de apoyo para acompañar a las instituciones educativas oficiales en el diseño, la implementación y seguimiento de ajustes razonables que favorezcan la permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.

A la fecha se tienen contratados 29 profesionales de apoyo, dando cumplimiento al 100% de esta obligación.

7 educadoras especiales
16 psicólogos
5 fonoaudiólogas
1 Lic. en Pedagogía Infantil

Aclaración sobre la contratación de Profesionales de Apoyo

Con el fin de brindar claridad sobre la contratación de las profesionales de apoyo en el marco del convenio, se presenta la siguiente información:

La profesional de apoyo Angie Yulieth Gómez Pulido ingresó al convenio el 24 de agosto del presente año, con el propósito inicial de cubrir el periodo de tiempo no remunerado solicitado por la profesional Gina Cristina Ortiz Bejarano, comprendido entre el 24 de agosto y el 24 de septiembre.

No obstante, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos provenientes de la reinversión de saldos no ejecutados del convenio, se determinó ampliar la contratación de Angie Yulieth Gómez Pulido hasta el 30 de noviembre del presente año, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio y aprovechar los recursos disponibles.

Es importante precisar que el periodo de tiempo no remunerado solicitado por la profesional Gina Cristina Ortiz Bejarano continuaba vigente y que, adicionalmente, se contaba con recursos no ejecutados derivados de los ajustes en las fechas de vinculación de las últimas profesionales incorporadas al convenio. Estos saldos se generaron debido a las modificaciones en los tiempos inicialmente previstos para la contratación, ocasionadas por la situación presentada el 10 de agosto del presente año.

En este contexto, y teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos, se tomó la decisión, en coordinación con la supervisora del convenio, Carolina Villada, de vincular a la profesional Ana Sofía Murillo, fonoaudióloga, quien inició sus actividades el 9 de septiembre del presente año.

Esta decisión tuvo como finalidad optimizar la ejecución de los recursos disponibles, garantizar la continuidad de los procesos de atención y responder a las necesidades del convenio, de acuerdo con las condiciones de contratación y los tiempos de ejecución establecidos.

En consecuencia, las vinculaciones de las profesionales mencionadas obedecen a la necesidad de articular los periodos de cobertura del tiempo no remunerado, la disponibilidad de recursos no ejecutados y los requerimientos operativos del convenio, procurando el adecuado uso de los recursos y la continuidad en la prestación de los servicios.

Novedades:

- La profesional de apoyo, Gina Cristina Ortiz Bejarano - Lic. En Pedagogía Infantil, se reintegró el 25 de septiembre a la I.E Mariscal Sucre.

- El 9 de septiembre del presente año se vinculó a la profesional de apoyo Ana Sofía Murillo, fonoaudióloga, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos no ejecutados correspondientes al periodo de tiempo no remunerado y a los ajustes realizados en las fechas de vinculación de las profesionales.

 La profesional de apoyo fue asignada a las siguientes instituciones educativas, teniendo en cuenta el incremento de la población estudiantil con discapacidad registrada en el SIMAT, así como las necesidades y los requerimientos de atención identificados, de acuerdo con su perfil profesional y área de especialidad.

INSTITUCIONES ASIGNADAS - P.A RECURSO NO EJECUTADO DEL CONVENIO		
INSTITUCION EDUCATIVA	DÍA DE ASISTENCIA	PROFESIONALES ASIGNADOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GIOVANNI MONTINI - SEDE PRIMARIA	MARTES	ANA SOFIA MURILLO - FONOAUDIOLOGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SERAFICO SAN ANTONIO DE PADUA - SEDE A Y B DE PRIMARIA	JUEVES	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MALTERIA	MIERCOLES	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI - PRIMARIA SEDE PRINCIPAL	VIERNES	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO - PRIMARIA SEDE PRINCIPAL	LUNES	

5.1 Asignar cuatro (4) profesionales de apoyo adicionales con el recurso de reinversión del aporte del Municipio, según lo dispuesto en Modificatorio No. 1 al convenio 2202040747

El 24 de agosto se contrataron tres profesionales de apoyo:

- Angie Yulieth Gómez - Psicóloga
- Blancalibeth Velasquez - Psicóloga
- María Isabel Ramirez - Educadora Especial.

El 27 de agosto se realizó la contratación de Natalia Henao - Fonoaudióloga.

Dando cumplimiento a esta obligación en un 100%

INSTITUCIONES ASIGNADAS - P.A RECURSO DE REINVERSIÓN		
INSTITUCION EDUCATIVA	DÍA DE ASISTENCIA	PROFESIONALES ASIGNADOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM BALDOMERO SANIN CANO	TODA LA SEMANA	BLANCALIBETH VELASQUEZ - PSICOLOGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL SUCRE	TODA LA SEMANA	ANGIE YULIETH GÓMEZ - PSICOLOGA
		MARIA ISABEL RAMIREZ - ED. ESPECIAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MANIZALES	LUNES Y MARTES	NATALIA HENAO - FONOAUDIOLOGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN SEBASTIAN	JUEVES Y VIERNES	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	MIERCOLES	

5.2 Asignar tres (3) profesionales de apoyo adicionales con el recurso de la adición, según lo dispuesto en Modificatorio No. 1 al convenio 2602040747

El 19 de agosto se contrataron tres profesionales de apoyo:

- Carolina Amaya - Psicóloga
- Mariana de los Ríos - Psicóloga
- Tatiana Agudelo - Psicóloga

Dando cumplimiento a esta obligación en un 100%

INSTITUCIONES ASIGNADAS - P.A RECURSO DE ADICIÓN		
INSTITUCION EDUCATIVA	DÍA DE ASISTENCIA	PROFESIONALES ASIGNADOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA PAZ	TODA LA SEMANA	CAROLINA AMAYA - PSICOLOGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA TRINIDAD	JUEVES Y VIERNES	MARIANA DE LOS RIOS - PSICÓLOGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO LEON DE GREIFF	LUNES, MARTES Y MIERCOLES	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LINDA	JUEVES Y VIERNES	TATIANA AGUDELO - PSICÓLOGA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIETE DE AGOSTO		

Las profesionales de apoyo mencionadas en las obligaciones 5.1 y 5.2 fueron asignadas a las instituciones educativas relacionadas en los cuadros de distribución, teniendo en cuenta el incremento de la población estudiantil con discapacidad registrada en el SIMAT, así como las necesidades y los requerimientos de atención identificados en cada institución, de acuerdo con su perfil profesional y área de especialidad.

Esta asignación permitió fortalecer los procesos de acompañamiento y atención a la población con discapacidad, brindar orientación y asesoría a los docentes de aula y contribuir al desarrollo de estrategias pedagógicas que favorecieron la educación inclusiva, en concordancia con las necesidades particulares de los estudiantes y las dinámicas institucionales.

Durante el desarrollo de sus actividades, las profesionales asignadas dieron cumplimiento a las obligaciones, responsabilidades y lineamientos establecidos para las profesionales de apoyo vinculadas al convenio, de acuerdo con sus perfiles profesionales, las funciones definidas y los compromisos adquiridos en el marco de este. Asimismo, cumplieron con la elaboración y entrega de los informes, registros y demás evidencias requeridas para documentar la gestión realizada; contribuyendo a una prestación del servicio organizada, oportuna y pertinente, en respuesta a las necesidades de la población atendida y al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el marco del convenio.

Anexo 8. Cuadro de incapacidades por parte de las profesionales de apoyo en este periodo.

5.1 Acompañar el diseño, la implementación y el seguimiento de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), asegurando su adecuada articulación con la planeación pedagógica y las prácticas de aula.

Durante el periodo reportado se entregaron **76 Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR)**. Asimismo, se cuenta con las evidencias correspondientes, debidamente organizadas y disponibles en la carpeta compartida de Drive

CONSOLIDADO PIAR SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2026		
N°	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**PIAR**
1	MALABAR	3
2	FE Y ALEGRIA LA PAZ	4
3	NORMAL SUPERIOR DE CALDAS	1
4	INSTITUTO TECNICO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1
5	SAN PIO X	2
6	VILLA DEL PILAR	44
7	SANTO DOMINGO SAVIO	1
8	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	20
		76

Nota aclaratoria: En relación con el consolidado de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR), correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2026, se registró un total de **76 PIAR** en las instituciones educativas relacionadas en el cuadro anterior.

Es importante precisar que, en las instituciones educativas **Villa del Pilar** y **Nuestra Señora de Fátima**, los PIAR incluidos en este consolidado fueron elaborados por los orientadores escolares y docentes de las respectivas comunidades educativas, con la asesoría de una funcionaria de la Secretaría de Educación Municipal (SEM), proceso que se desarrolló desde el mes de marzo de 2026. Por lo tanto, estos documentos no fueron elaborados con la participación directa de las profesionales de apoyo vinculadas al convenio durante el periodo reportado.

En el caso de la **Institución Educativa Villa del Pilar**, la profesional de apoyo fue asignada el 10 de agosto de 2026, con el propósito de brindar acompañamiento y asesoría a la totalidad de la población estudiantil con discapacidad reportada por la institución. Previamente, la institución había contado con una profesional que prestaba sus servicios exclusivamente en el aula unitaria de secundaria, por lo que la cobertura del acompañamiento era limitada a dicho espacio. A partir de la nueva asignación, se amplió el alcance de la atención y el acompañamiento a la población estudiantil con discapacidad de la institución.

Por su parte, la **Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima** fue incorporada al convenio mediante la adición presupuestal realizada en julio de 2026. La profesional de apoyo asignada inició sus actividades de acompañamiento y asesoría el 27 de agosto de 2026. En consecuencia, los PIAR reportados en el consolidado correspondieron a un proceso de elaboración que ya se venía desarrollando desde

marzo de 2026, bajo la orientación de una funcionaria de la SEM y con la participación de los orientadores escolares y docentes de la institución.

Esta aclaración permitió diferenciar los procesos de elaboración de los PIAR desarrollados previamente por las instituciones educativas de las actividades de acompañamiento, asesoría y seguimiento ejecutadas por las profesionales de apoyo en el marco del convenio, teniendo en cuenta sus respectivas fechas de vinculación y el alcance de sus funciones.

PIAR REPORTADOS								
FEBRERO - MARZO	**MARZO - ABRIL**	**ABRIL - MAYO**	**MAYO - JUNIO**	**JUNIO - JULIO**	**JULIO - AGOSTO**	**AGOSTO - SEPT**	**SEPT - OCTUBRE**	**TOTAL**
126	1175	135	11	4	15	1	76	**1543**

Anexo 9. Informes mensuales, tres ejemplos. (9 de septiembre al 8 de octubre)
Anexo 10. Consolidado de atenciones, asesorías y acompañamientos realizados en septiembre - octubre.

Anexo 11. El anexo digital se encuentra en drive en la siguiente dirección: https://drive.google.com/drive/folders/100RUap4nN9y6xqP8ICMVuKnCSBEQ5yyM?usp=sharing

Se brindó acompañamiento pedagógico a 1330 estudiantes; tomando como referente los resultados de la comisión de evaluación para identificar las principales necesidades de aprendizaje. Asimismo, se brindó acompañamiento y atención psicosocial a los estudiantes que presentaron situaciones de crisis durante la jornada escolar, favoreciendo su regulación y bienestar. De igual manera, participó en encuentros con padres de familia cuando fue necesario abordar situaciones particulares y establecer estrategias de acompañamiento y seguimiento.

Al 8 de octubre se reportaron **1673** estudiantes con discapacidad en SIMAT.



I.E INEM BALDOMERO SANIN CANO

Anexo 12. Consolidado de acompañamientos pedagógicos a estudiantes.

5.2 Elaborar o ajustar, según el caso, la historia escolar de los estudiantes con discapacidad incluyendo en ésta el Plan Individual de Ajustes Razonables, Acta de Acuerdo e informe de implementación del (PIAR)

En este periodo las profesionales de apoyo reportaron **51 Actas de acuerdo - PIAR** firmadas por padres de familia y docentes de las instituciones educativas oficiales.

CONSOLIDADO ACTAS DE ACUERDO PIAR SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2026		
N°	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**ACTAS DE ACUERDO PIAR**
1	RURAL MIGUEL ANTONIO CARO	6
2	LA SULTANA	17
3	SIETE DE AGOSTO	3
4	VILLA DEL PILAR	25
		51

Nota Aclaratoria: Es importante precisar que, en la **Institución Educativa Villa del Pilar**, las 25 Actas de Acuerdo PIAR reportadas corresponden a un proceso adelantado por la institución educativa, en articulación con los orientadores escolares, los docentes y las familias de los estudiantes. La profesional de apoyo asignada inició el acompañamiento a la totalidad de la población estudiantil con discapacidad el 10 de agosto de 2026, por lo que se hace necesario diferenciar las actas generadas en el marco del proceso institucional de las actividades de acompañamiento desarrolladas por la profesional en el periodo de ejecución del convenio.

En consecuencia, el consolidado de las 51 actas se presenta como evidencia de los procesos de formalización de acuerdos relacionados con los PIAR en las instituciones educativas reportadas, sin que la totalidad de estos documentos se atribuya exclusivamente a la gestión directa de las profesionales de apoyo vinculadas al convenio. Esta precisión permite identificar el alcance de las actividades desarrolladas y contextualizar los resultados de acuerdo con las dinámicas institucionales y los periodos de vinculación de las profesionales.

ACTAS DE ACUERDO PIAR REPORTADAS						
ABRIL - MAYO	**MAYO - JUNIO**	**JUNIO - JULIO**	**JULIO - AGOSTO**	**AGOSTO - SEPT**	**SEPT - OCTUBRE**	**TOTAL**
645	459	102	92	33	51	**1382**

Anexo 13. Consolidado Actas de acuerdo - PIAR

5.3 Asesorar a los docentes de estudiantes con discapacidad en aspectos pedagógicos, metodológicos y didácticos vinculados a la atención educativa inclusiva, incluyendo el uso pertinente de herramientas digitales y tecnológicas.

Se brindó **asesoría a 744 docentes**. Se llevaron a cabo encuentros con docentes orientados a la socialización y fortalecimiento de estrategias pedagógicas para su implementación en el aula, con el propósito de brindar una atención pertinente, oportuna e inclusiva que respondiera a las necesidades particulares de los estudiantes. Durante estos espacios se compartieron orientaciones relacionadas con ajustes razonables, metodologías flexibles y acciones de apoyo que favorecen

la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.



I.E ANDRÉS BELLO

Anexo 14. Consolidado de asesorías a docentes.

Además se realizaron procesos de formación a docentes en diez (10) Instituciones Educativas oficiales; los temas fueron: PIAR - avances y fortalecimiento del desempeño integral desde los estilos de aprendizaje, estrategias prácticas en inclusión:para la atención a la diversidad, eliminación de barreras actitudinales, físicas y comunicativas en el contexto educativo, evaluación diferencial, cuidarme para comprender y acompañar, comprender para incluir discapacidad y trastorno, entre otros; se impactaron 226 docentes.





I.E GRANADA

I.E LEONARDO DA VINCI



I.E LA LINDA

Anexo 15. consolidado formación a docentes.

5.4. Acompañar y orientar a las familias de estudiantes con discapacidad en estrategias de apoyo que favorezcan el desarrollo, aprendizaje y participación de sus hijos, fortaleciendo la corresponsabilidad entre escuela y hogar.

Durante este periodo se realizaron **612 acompañamientos a familias**, con el propósito de realizar el respectivo seguimiento a sus procesos académicos y comportamentales, así como establecer compromisos y estrategias que favorezcan el mejoramiento de su desempeño integral. Estos espacios permitieron fortalecer el trabajo articulado entre la familia, la institución educativa y el estudiante, promoviendo una responsabilidad en el acompañamiento de su proceso formativo.





I.E MARISCAL SUCRE

I.E COLCRISTO

Anexo 16. Consolidado acompañamiento a las familias.

También se realizaron procesos de formación a cuidadores y/o familiares en diecisiete (17) Instituciones Educativas oficiales; los temas fueron: descubriendo la empatía, sensibilización sobre la discapacidad, el arte de acompañar las discapacidades, padres que acompañan, comprendiendo las etapas del desarrollo,

la importancia del trabajo articulado, entre otros. Se impactaron 246 cuidadores y/o familiares.

I.E GALÁN



Anexo 17. Consolidado talleres a familias o cuidadores

I.E LA VIOLETA



5.5. Elaborar informe de avance en la implementación de compromisos pendientes del plan de mejoramiento institucional a los resultados del Índice de inclusión.

Durante este periodo 22 Instituciones educativas entregaron el informe de avance en la implementación de compromisos pendientes del plan de mejoramiento institucional a los resultados del Índice de inclusión. I.E Atanasio Girardot, Bosques del Norte, colcristo, ENSC, Fe y Alegría La Paz, rural Giovanni Montini, ITEC, LAtinoamericano, Liceo Isabel La Católica, rural Maltería, Marco Fidel Suarez, Mariscal Sucre, ENSUMA, rural La Cabaña, rural María Goretti, rural San Peregrino, San Jorge, San Pio, Santo Domingo Savio, Rural Serafico San Antonio de Padua, Liceo Mixto Sinaí y Villa del Pilar.

Anexo 18. El anexo digital de los Informes de Avances del Plan de Mejoramiento institucional.se encuentra en drive en la siguiente dirección:

https://drive.google.com/drive/folders/1_RqkZj683YizcULkl4AIBb4bkyURkQ2l?usp=sharing

5.6. Elaborar informe de cumplimiento a los compromisos reportados en asistencia técnica de la Secretaría de Educación, frente a la atención de estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COMPROMISOS ASISTENCIA TÉCNICA	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	REPORTE DE CUMPLIMIENTO
GRAN COLOMBIA	Revisar y depurar en SIMAT la información correspondiente a los estudiantes caracterizados en condición de vulnerabilidad, garantizando la actualización, veracidad y coherencia de los registros reportados.	11/6/2026	cumplida		Se realizó la revisión y depuración de la información registrada en SIMAT correspondiente a los estudiantes caracterizados en condición de vulnerabilidad, verificando y actualizando los datos disponibles para garantizar mayor coherencia y correspondencia con la situación actual de cada estudiante.
	Organizar y actualizar las carpetas de los estudiantes registrados en SIMAT en condición de vulnerabilidad, garantizando que cuenten con las respectivas evidencias, seguimientos y ajustes acordes a cada situación particular.	11/6/2026	cumplida		Se avanzó en la organización y actualización de las carpetas de los estudiantes registrados, recopilando y revisando las evidencias disponibles, seguimientos y documentos relacionados con los procesos de atención y acompañamiento. Se continúa fortaleciendo la organización documental y la actualización de los soportes pendientes, de acuerdo con las particularidades y necesidades de cada estudiante
LA SULTANA	1. La institución educativa fortalecerá la sistematización, el seguimiento y el registro de los procesos pedagógicos implementados como ajustes para la atención de estudiantes pertenecientes a población vulnerable.	30/7/2026	Cumplido	-	La institución educativa articulada desde los diferentes actores y con el acompañamiento de la profesional de apoyo asignada mediante el convenio de asociación de la vigencia, registra y evoluciona las atenciones de los estudiantes caracterizados, haciendo monitoreo individual, con los docentes, con las familias y con el proceso terapéutico de acompañamiento.

	2. La institución educativa diseñará e implementará mecanismos de evaluación diferenciada acordes con la diversidad y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, evidenciando su aplicación mediante registros de seguimiento, formatos institucionales, planes de aula, ajustes evaluativos y muestras de valoración académica.	30/7/2026	Cumplido	-	Se capacita a los docentes en evaluación diferencial como herramienta para valorar los aprendizajes impartidos en sus aulas. Se retroalimenta con los docentes necesidades, fortalezas y mecanismos implementados con el propósito de fortalecer la evaluación y valoración de los aprendizajes impartidos. Se motiva a los estudiantes en el repaso continuo dándoles herramientas para estudiar (mapas conceptuales, fichas bibliográficas, resaltar ideas, lectura consciente)
	3. La institución educativa consolida canales de articulación efectiva entre docentes, directivos y familias, evidenciando su implementación mediante actas de reunión, registros de asistencia, escuelas de familia, estrategias de comunicación institucional y seguimientos realizados a los compromisos establecidos	30/7/2026	Cumplido		La institución propone espacios de formación a las familias (escuelas de padres) con buena asistencia. Se retroalimentan las acciones, implementaciones y propósitos del PIAR con los padres asistiendo de manera individual con la profesional de apoyo. Se invita a los padres a formaciones externas en temas de interés y se motiva a través de los grupos de whatsapp para la comunicación asertiva, prevención del suicidio, pautas de casa, formacion ocupacional, ocupación del tiempo libre, pautas de estudio en casa.

LA LINDA	1. La IE actualizará y consolidará la normatividad institucional relacionada con educación inclusiva y atención a población vulnerable, garantizando su organización, difusión y apropiación por parte de la comunidad educativa	30/7/2026	Cumplido		La institución educativa ha avanzado en la consolidación de la educación inclusiva y la atención a población vulnerable, mediante la incorporación de estos lineamientos en sus procesos institucionales. Desde el año 2009 se cuenta con antecedentes relacionados con la implementación del Índice de Inclusión, la conformación de equipos de trabajo, la identificación de barreras y facilitadores, la caracterización de la población y la actualización de procesos institucionales como el SIMAT. Asimismo, se ha trabajado en la resignificación del PEI, la implementación de metodologías flexibles y el seguimiento a la permanencia y promoción de estudiantes en situación de vulnerabilidad. En cumplimiento del compromiso establecido, se realizó la revisión y consolidación de la información y normatividad institucional relacionada con educación inclusiva y atención a población vulnerable, para facilitar su organización, difusión y apropiación por parte de la comunidad educativa. **Fecha de cumplimiento: 31 de julio de 2026.**

	2. La IE actualizará y, consolidará la normatividad institucional relacionada con educación inclusiva y atención a población vulnerable, garantizando su organización, difusión y apropiación por parte de la comunidad educativa	30/7/2026	Cumplido		La institución educativa ha avanzado en la consolidación de la educación inclusiva y la atención a población vulnerable, mediante la incorporación de estos lineamientos en sus procesos institucionales. Desde el año 2009 se cuenta con antecedentes relacionados con la implementación del Índice de Inclusión, la conformación de equipos de trabajo, la identificación de barreras y facilitadores, la caracterización de la población y la actualización de procesos institucionales como el SIMAT. Asimismo, se ha trabajado en la resignificación del PEI, la implementación de metodologías flexibles y el seguimiento a la permanencia y promoción de estudiantes en situación de vulnerabilidad. En cumplimiento del compromiso establecido, se realizó la revisión y consolidación de la información y normatividad institucional relacionada con educación inclusiva y atención a población vulnerable, para facilitar su organización, difusión y apropiación por parte de la comunidad educativa. **Fecha de cumplimiento: 31 de julio de 2026.**

	3. La IE complementará la información relacionada con el Índice de Inclusión correspondiente al año 2024 y otros en los que se hubiese aplicado la herramienta con su correspondiente análisis y plan de mejora, con el fin de fortalecer los procesos de evaluación, seguimiento y mejoramiento institucional en materia de inclusión.	30/7/2026	Cumplido		Durante el periodo se ha dado continuidad a los procesos institucionales relacionados con la educación inclusiva y al seguimiento de las acciones establecidas para la atención a la diversidad. Se mantienen las estrategias y prácticas pedagógicas implementadas previamente, entre ellas la flexibilización curricular, los ajustes razonables, el uso de apoyos visuales y recursos didácticos, las metodologías flexibles y el seguimiento individual de los estudiantes. De igual manera, se continúa realizando seguimiento y evaluación de los procesos de inclusión mediante el registro de avances en los PIAR, la identificación de dificultades, la revisión de las estrategias pedagógicas y los ajustes de acuerdo con las necesidades de los estudiantes. También se mantienen los espacios de articulación entre docentes, familia y equipo interdisciplinario para valorar avances y necesidades de apoyo. En este periodo no se han implementado nuevas estrategias derivadas de una actualización del Índice de Inclusión, sino que se ha dado continuidad a las acciones y estrategias institucionales que ya se vienen desarrollando en materia de inclusión. Se considera pertinente continuar con el seguimiento, análisis y actualización de la información correspondiente al Índice de Inclusión y su

					respectivo plan de mejoramiento.
	4. La IE diseñará y sistematizará tablas comparativas y procesos de caracterización de la población vulnerable, que permitan identificar necesidades, realizar análisis pertinentes y orientar la toma de decisiones institucionales.	30/7/2026	Cumplido		La Institución Educativa realizó la caracterización y sistematización de la población vulnerable y diversa, contemplando categorías como estudiantes con discapacidad, población con trastornos, apoyo académico especial, talentos y capacidades excepcionales, población víctima y población bajo el SRPA. Esta información fue organizada mediante tablas de caracterización, permitiendo identificar las principales características y necesidades de la población atendida y contar con información para orientar los procesos de seguimiento y toma de decisiones institucionales. De igual manera, en el marco de los compromisos establecidos en la asistencia técnica, se realizó un análisis comparativo de los resultados del Índice de Inclusión correspondiente a

					los años 2009, 2015, 2019 y 2024, identificando avances, dificultades y oportunidades de mejora en las diferentes áreas de gestión institucional. En 2024 se analizaron los resultados de las gestiones directiva (3,15), académica (2,98), administrativa (3,0) y comunitaria (2,99), permitiendo reconocer aspectos relacionados con las prácticas pedagógicas, los recursos y apoyos, la participación de las familias y los mecanismos de seguimiento. Estos ejercicios de caracterización y análisis permiten disponer de información organizada y comparativa para identificar necesidades, hacer seguimiento a los procesos de inclusión y orientar acciones de mejoramiento institucional.
	5. La IE consolidará acciones de seguimiento y evaluación periódica a los procesos de inclusión educativa, con el propósito de identificar avances, oportunidades de mejora y garantizar una educación equitativa, pertinente e inclusiva.	30/7/2026	Cumplido		La Institución Educativa realiza seguimiento periódico a los procesos de inclusión mediante el acompañamiento de los profesionales de apoyo, docentes,psicoorientadora y directivos. Se efectúan seguimientos con docentes y directores de grupo durante los diferentes periodos académicos, revisando la implementación y pertinencia de los ajustes establecidos en los PIAR. Asimismo, se realizan seguimientos familiares, orientación a acudientes y acompañamiento a estudiantes, identificando barreras para el aprendizaje, la participación y la

					permanencia, con el fin de establecer o ajustar las estrategias de apoyo según las necesidades de cada estudiante. Estos procesos incluyen la revisión de avances académicos, sociales y emocionales, la implementación de ajustes razonables, flexibilización de actividades y evaluaciones, apoyos visuales, estrategias pedagógicas diferenciadas y demás acciones requeridas. De esta manera, se mantiene un proceso de evaluación y seguimiento continuo que permite identificar avances y oportunidades de mejora en los procesos de inclusión.
SIETE DE AGOSTO	1. Implementar acciones en el PMI que fortalezcan los resultados del Índice de Inclusión aplicado en el 2024	3/8/2026		Sin cumplir	Se evidencia que los resultados del Índice de Inclusión aplicado en 2024 fueron considerados como insumo para orientar acciones de mejora institucional. En el Plan de Mejoramiento Institucional se contemplan acciones encaminadas al fortalecimiento de la cultura inclusiva, las prácticas pedagógicas accesibles, la sensibilización y capacitación docente, la participación de las familias y la articulación institucional, con el propósito de favorecer una respuesta educativa pertinente a las necesidades y características de los estudiantes.

	2. Organizar y actualizar las evidencias documentales relacionadas con los estudiantes caracterizados como población vulnerable en el SIMAT	3/8/2026	Cumplido		En la revisión de la información correspondiente a los estudiantes caracterizados como población vulnerable en el SIMAT, se identifican 19 estudiantes registrados. De estos, 17 cuentan con PIAR, teniendo en cuenta que dos estudiantes ingresaron a la institución después del mes de junio. Asimismo, se evidencia que 7 estudiantes se encuentran pendientes del certificado de discapacidad. Frente a estos casos, se ha realizado orientación y asesoría a los acudientes sobre el procedimiento y los pasos requeridos para solicitar dicho certificado, solicitud que había sido informada con anterioridad; sin embargo, a la fecha aún no se ha completado el proceso. De igual manera, se cuenta con los seguimientos correspondientes al primer y segundo periodo académico de los estudiantes que cuentan con PIAR, como parte de las evidencias del proceso de inclusión educativa. Se continúa con la revisión y actualización de la documentación de las carpetas, realizando seguimiento a los soportes pendientes y a los compromisos establecidos con las familias.
EUGENIO PACELLI	1. Elaborar e implementar un plan de mejoramiento con base en los resultados del Índice de Inclusión aplicado en el año 2024, orientado al fortalecimiento de los aspectos con baja	12/6/2026	Cumplido		Se ha avanzado en la implementación de acciones de mejoramiento orientadas al fortalecimiento de la educación inclusiva, teniendo en cuenta los aspectos identificados con baja calificación. Se destaca la organización y actualización de las carpetas

	calificación, para su articulación y desarrollo con la comunidad educativa en el Plan de Mejoramiento Institucional.				de los estudiantes registrados en el SIMAt en condición de vulnerabilidad, garantizando la pertinencia, veracidad y coherencia de la información, así como las evidencias de seguimiento de cada caso. Este proceso se desarrolla mediante el trabajo articulado con docentes y padres de familia, contribuyendo al fortalecimiento de las prácticas inclusivas y al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.
	2. Organizar y actualizar las carpetas de los estudiantes registrados en SIMAT en condición de vulnerabilidad, garantizando que cuenten con las respectivas evidencias, seguimientos y ajustes acordes a cada situación particular.	15/7/2026	Cumplido		Se ha avanzado en la organización y actualización de las carpetas de los estudiantes registrados en el SIMA en condición de vulnerabilidad, manteniendo la documentación correspondiente a cada caso.
	3. Revisar y depurar en SIMAT la información correspondiente a los estudiantes caracterizados en condición de vulnerabilidad, garantizando la actualización, veracidad y coherencia de los registros reportados.	24/7/2026	Cumplido		Se realiza seguimiento a los casos, procurando que la información registrada en el SIMAT sea pertinente, veraz y coherente, y que cada carpeta cuente con las evidencias

	4. Completar y actualizar en el PEI los aspectos pendientes, de acuerdo con la lista de chequeo relacionada con las políticas de atención a la población diversa, en concordancia con el marco normativo vigente. Asimismo, incluir los resultados obtenidos en la aplicación del Índice de Inclusión de los años 2009, 2015, 2019 y 2024; la información correspondiente a la población diversa registrada y atendida durante los últimos tres años escolares; y los datos relacionados con estudiantes promovidos, no promovidos y desertores en ese mismo periodo.	15/9/2026	Cumplido		Se ha realizado la revisión y consolidación de la información institucional, dando cumplimiento a los aspectos establecidos en la lista de chequeo, la normativa vigente y los resultados del índice de inclusión, incluyendo el seguimiento a la población diversa y los registros de estudiantes promovidos y no promovidos durante los últimos tres años.
LICEO ISABEL LA CATÓLICA	Incorporar en el PEI los ajustes recomendados que permitan evidenciar de manera transversal el componente de educación inclusiva y fortalecer la articulación de las políticas, prácticas y culturas inclusivas.	30 de julio de 2026	Cumplido		La única persona que puede acceder al PEI es la rectora, a ella se le remitió toda la información para realizar el proceso.
	Elaborar el plan de acción derivado de los resultados del Índice de Inclusión 2024 e incorporarlo al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).	30 de julio de 2026	Cumplido		El plan de acción se elaboró en colaboración con la Orientadora Escolar de la institución educativa

	Revisar y depurar la información registrada en SIMAT correspondiente a la población vulnerable, garantizando la consistencia entre los registros y los soportes documentales.	30 de julio de 2026	Cumplido		La actividad se realizó con la Rectora de la institución cumpliendo con el compromiso
	Organizar las carpetas de los estudiantes con discapacidad mediante la foliación de documentos, eliminación de soportes innecesarios y actualización documental.	30 de julio de 2026	Cumplido		las carpetas de los estudiantes caracterizados se encuentran organizadas
	Gestionar con los acudientes la solicitud de los certificados de discapacidad actualizados de los estudiantes que aún no cuentan con este documento.	30 de julio de 2026	Cumplido		La actividad se gestionó por medio de una carta envíada a los acudientes de los estudiantes caracterizados que aún no registran con el certificado de discapacidad.
I.E PABLO VI	Incorporar en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) los ajustes requeridos para evidenciar de manera transversal el enfoque de educación inclusiva, fortaleciendo las políticas, prácticas y culturas institucionales.	28 de julio de 2026	cumplido		Se actualizó el PEI de la Institución educativa con todas las observaciones realizadas en la visita técnica
	Elaborar el plan de acción derivado de los resultados del Índice de Inclusión 2024 e incorporarlo al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), estableciendo	28 de julio de 2026	cumplido		El plan de acción se elaboró en colaboración con la Coordinadora de la institución educativa

	acciones, responsables e indicadores de seguimiento.				
	Revisar, actualizar y depurar la información registrada en el SIMAT correspondiente a la población vulnerable, garantizando la coherencia entre los registros y los soportes institucionales.	28 de julio de 2026	cumplida		La actividad se realizó con el secretario de la institución cumpliendo con el compromiso
	Organizar las historias escolares de los estudiantes con discapacidad mediante la foliación de documentos, depuración de información innecesaria y actualización de los expedientes.	28 de julio de 2026	cumplida		La actividad se realizó antes de la fecha acordada, las carpetas de los estudiantes caracterizados se encuentran organizadas
MALTERIA	En la visita técnica por parte de Secretaría Municipal de Educación, no hubo reporte de hallazgos en la institución educativa	06 de agosto de 2026	cumplida		En el área de inclusión no quedó ningún hallazgo
INSTITUTO TÉCNICO MARCO FIDEL SUÁREZ	En la visita técnica por parte de Secretaría Municipal de Educación el pasado 03/07/2026 no hubo reporte de hallazgos en la institución educativa	03/07/2026	cumplida		No aplica seguimientos debido a que no se reportaron hallazgos
INSTITUTO CHIPRE	Actualización de la caracterización de estudiantes con discapacidad.	26 de junio de 2026	cumplida		Se realizó el retiro de un estudiante de la jornada mañana de la sede Julio Zabogal (J.M.P.R.), quien

					actualmente recibe atención institucional en el CEDER, razón por la cual no asistía a la institución educativa. De igual manera, se incorporaron siete (7) nuevos estudiantes a la caracterización con discapacidad, previa verificación del cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos para su inclusión.
SANTO DOMINGO SAVIO	Organizar y depurar las carpetas de los estudiantes con discapacidad registrados en el sistema SIMAT.Además, reimprimir los PIAR y las actas de acuerdo,debido a que las versiones impresas anteriores quedaron incompletas.	10 de Julio del 2026	Cumplido		Se envía las evidencias por el correo de la funcionaria Nancy Estela de SEM, con los PIAR y actas de acuerdo organizados en PDF para imprimir que queden completos.
LA ASUNCIÓN	La institución educativa actualizará el Proyecto Educativo Institucional (PEI), incorporando de manera explícita la normatividad vigente relacionada con la atención a la población vulnerable en una sola tabla, según documento entregado por funcionaria del Comité de Atención a Población Vulnerable; --- La institución educativa, consolidará en el PEI una única tabla de caracterización de la	15 de octubre de 2026	Cumplido		Se envían evidencias por el drive compartido por Luz Estela Gutierrez, haciendo las actualizaciones solicitadas, así mismo con las recomendaciones generales. Sin ningún hallazgo en el área de inclusión. Desde la SEM, se reporto en SIGEDE, cumplimiento de los compromisos suscritos en asistencia técnica

	población vulnerable matriculada, que integre las diferentes categorías de atención (discapacidad, trastornos, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA, talentos y capacidades excepcionales y AAE), articulada con los registros del SIMAT y los respectivos soportes institucionales. La institución educativa mantendrá actualizados los soportes de población vulnerable (Historias escolares, carpetas de estudiantes, portafolios, historias de salud para el caso de AAE), verificando que contengan lo requerido conforme a la normatividad vigente .				

INSTITUCION EDUCATIVA VILLA DEL PILAR	1. La Institución Educativa Villa del Pilar, actualiza el proyecto Educativo Institucional, incorporando la normatividad vigente en educación inclusiva en la página 26, apartado 'Estrategias de atención diferencial de la población diversa'. La revisión y actualización de los procesos documentales relacionados con la atención de la población diversa.	24 de julio 2026	cumplido		Se presentaron a través del SIGEDE los reportes requeridos; los cuales fueron aprobados por la funcionaria que acompaña el proceso.
	2. La Institución Educativa consolidará y reportará una tabla de caracterización de población vulnerable, en la que se evidencie el número de estudiantes por categoría, de acuerdo con la información registrada en el SIMAT	24 de julio 2026	cumplido		Se presentaron a través del SIGEDE los reportes requeridos; los cuales fueron aprobados por la funcionaria que acompaña el proceso.
INSTITUCION EDUCATIVA SAN PIO X	En la Institución Educativa no se realiza visita técnica presencial. Según lo informado por la rectora, el acompañamiento se desarrolla mediante comunicación telefónica, a través de la cual se brindan orientaciones y recomendaciones relacionadas con la revisión y fortalecimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).		Cumplido		Se reporta el cumplimiento según lista de chequeo 2025, para 2026 no fue priorizada para asistencia técnica por parte de la Unidad de Calidad - Proceso de atención a población Vulnerable

	No se cuenta con evidencia de una visita técnica presencial a la institución durante el período reportado.				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA GIOVANNI MONTINI	Visita técnica realizada por la profesional sulay rocio Echeverry el dia 9 de julio de 2026 Dentro de los compromisos adquiridos: - Divulgación con comunidad educativa y padres de familia de buenas prácticas	MES DE OCTUBRE		Sin cumplir	Se espera fecha desde los directivos para realizar el taller donde se abordaron los temas y compromisos adquiridos en la visita técnica
	- Capacitación en DUA a docentes			Sin cumplir	
	- Relación con el entorno			Sin cumplir	
	- Alianzas - Articulación con emprendimiento con SENA - Comité de Cafeteros			Sin cumplir	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA PALMA	Se realizó asistencia técnica el día 01 de junio de 2026 en la institución educativa, por parte de la profesional Sulay Rocío Echeverry, en la cual quedaron los siguientes compromisos: - Adecuar plan de trabajo en todas	Junio a Noviembre		Sin cumplir	- Se realizó la revisión del plan de trabajo y de los DBA con la docente de aula en el mes de Junio con el fin de ajustar e implementar otras estrategias.

	las áreas del desarrollo del estudiante y revisión de los DBA				
	-Cumplimiento de las citas médicas y con especialistas y presentar evidencias en la IE, además mejorar la asistencia del estudiante y solicitar entrenamiento en alimentación por parte de terapeuta ocupacional y (llevar registro de asistencia por parte de la docente)	Junio a Noviembre		Sin cumplir	- Se han ido solicitando a lo largo de estos meses a su acudiente soportes de citas y terapias que requiere el estudiante para ayudarlo en su proceso y a la fecha han sido presentado algunos, así mismo la docente ha realizado seguimiento a la asistencia del estudiante al aula de clase y por parte de la profesional de apoyo y la docente se ha brinda=do psicoeducación frente a la importancia de asistir continuamente a la IE, aún no han sido presentados soportes de recomendaciones dadas por terapia ocupacional frente al entrenamiento en alimentación del estudiante.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL SUCRE	1. La institución educativa articulará y documentará de manera clara las rutas de atención para el apoyo académico especial de estudiantes hospitalizados, en atención domiciliaria, en instituciones de apoyo y dentro del establecimiento educativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1470 de 2013.	30-06-2026	Cumplido		Rutas de Atención para Apoyo Académico Especial Acciones realizadas: Se elaboró y estructuró la ruta de atención correspondiente mediante una infografía, mediante la cual la institución educativa explica y da cuenta de manera clara de los pasos a seguir en los diferentes casos de apoyo académico especial.

	2. La institución educativa, elaborará tablas de caracterización institucional que incluya la población vulnerable matriculada articulada con los registros del SIMAT y las respectivas evidencias físicas.	30-06-2026	Cumplido		Tablas de Caracterización Institucional Acciones realizadas: En trabajo conjunto con la Orientadora Escolar, se actualizaron las tablas con los registros y soportes correspondientes. Dichos documentos fueron cargados en la plataforma y se encuentran anexados como adjunto al Proyecto Educativo Institucional (PEI).
	-La institución consolidará una tabla con el reporte de la situación académica en la que culminan los estudiantes matriculados: promovidos, no promovidos y desertores. Asimismo, realizará un análisis de la situación final de los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables.	30-06-2026	Cumplido		Consolidado del Reporte de Situación Académica Acciones realizadas: Este compromiso también se cumplió en colaboración con la Orientadora Escolar. Se estructuró la tabla requerida y se incluyó la respectiva explicación y análisis detallado al final de cada situación presentada.
	-La institución educativa fortalecerá la implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) mediante la incorporación explícita de estrategias, acciones y orientaciones pedagógicas dentro del PEI.	30-06-2026	Cumplido		Fortalecimiento del Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA Acciones realizadas: La gestión de este compromiso estuvo a cargo del Rector de la institución, quien subió la documentación requerida. Adicionalmente, se llevaron a cabo capacitaciones enfocadas en el DUA y toda la evidencia e incorporación temática quedará adjunta dentro del PEI.

IE BOSQUES DEL NORTE	1. Continuar acompañamiento individual en procesos de atención y concentración de estudiantes que lo requieren; como también brindar las herramientas para el aula, que favorezcan la permanencia y participación adecuada de los procesos escolares y sociales en la institución.	06-08-2026	Cumplido		Se hace el acompañamiento respectivo de manera individual al estudiante Nicolas Echeverry Mejía desde la psicoorientadora de la institución fortaleciendo procesos atencionales para mejorar su desempeño en el aula de clase y hacer procesos de adaptación a las rutinas escolares en entornos tranquilos.
	2. Retroalimentar, recuperar y analizar alternativas de continuidad en universidad en tu colegio de los estudiantes vinculados. Como también fortalecer los procesos de empalme para estudiantes caracterizados que ingresan a dicha formación.	06-08-2026	Cumplido		Se hace acompañamiento individual y familiar a la estudiante Heidy Valeria Gonzales, con quien, a partir de concepto médico (psiquiatra), se decide aplazar el semestre y retomarlo en enero del 2027. En lo referente a los estudiantes caracterizados que perteneces a universidad en tu colegio, en trabajo cooperativo entre la profesional de apoyo y el coordinador de la modalidad se entrega la documentación requerida para facilitar dichos procesos de formación académica, entregando PIAR, certificados de discapacidad, informes pedagógicos e historia clínica. De igual manera se está atenta a atender reuniones y encuentros con directivas de universidad en tu colegio con el propósito de socializar estrategias y fortalecer intervenciones desde la institución educativa y la familia cuando fuera necesario.

	3. Fortalecer procesos de atención desde rutas institucionales para identificar, valorar, remitir y hacer seguimiento ante situaciones presentadas.	06-08-2026	Cumplido		La institución en compañía de las directivas, docente y psico orientadora se gestiona y hacen las remisiones respectivas del estudiante Dilan Mateo Saldarriaga para obtener atención oportuna en salud mental. El estudiante fue atendido por salud e internado en la clínica San Juan de Dios con el propósito de recibir atención integral teniendo salida el dia 6 de octubre y a través del coordinador de primaria se conoce la información de que el estudiante es cambiado de hogar sustituto y retirado de la institución educativa, al igual que continuar de manera externa la atención psicoterapéutica y farmacológica.
	4. Promover espacios de capacitación y sensibilización docente frente a la empatía. inclusión y atención a estudiantes con discapacidad, trastornos y otras condiciones de vulnerabilidad.	06-08-2026	Cumplido		Con los docentes se hace formación de plan de apoyo emocional para regreso a clase con el propósito de fortalecer procesos y prevención de deserción escolar. Usando los grupos de whatsapp se convierten en medios directos para acompañar, monitorear y motivar a los docentes a fortalecer los procesos de inculisón compartiendo inforgrafias en temas de comunicación asertiva, espacios de gratitud, emociones, prevención del suicidio, inteligencias diferentes, evaluación diferencial, tips para evaluacion de caracterizados, inclusion (aceptacion y comprension) De igual manera se les invita a participar en espacios de formación de flexibilización del aprendizaje, participación ciudadana,

					cuidado y mediación digital en relación familia-escuela,

6. Contar de manera permanente con un (1) técnico en lengua de señas colombiana: modelo lingüístico para el acompañamiento de estudiantes con discapacidad auditiva.

El modelo lingüístico Jhonatan Grajales, asignado a la Institución Educativa INEM, acompaña a 5 estudiantes en el aula Multigradual.

Durante el presente mes se realizaron diversos acompañamientos pedagógicos en diferentes áreas y asignaturas, dirigidos a los estudiantes sordos de primaria y bachillerato. Estos espacios estuvieron orientados a fortalecer los procesos de aprendizaje, teniendo en cuenta sus necesidades lingüísticas y comunicativas, así como el uso de estrategias pedagógicas visuales y accesibles.

Dando cumplimiento al 100% de esta obligación.



6.1 Asignar un Modelo Lingüístico adicional, según lo dispuesto en Modificatorio No. 1 al convenio 2202040747

La modelo lingüística Joelmi Arias, fue asignada a la Institución Educativa INEM, actualmente acompaña a 3 estudiantes en los grados 7°, 9° y 11°.

Durante el mes de septiembre se desarrollaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento del proceso educativo y lingüístico de los estudiantes sordos de la institución educativa. Las actividades estuvieron enfocadas principalmente en el acompañamiento pedagógico dentro del aula, la atención individual y grupal de los estudiantes, el apoyo a los docentes y la implementación de estrategias pedagógicas acordes con las necesidades comunicativas y de aprendizaje

A la fecha se dio cumplimiento al 100% de esta obligación.



7. Contar de manera permanente con un (1) experto en áreas tiflológicas para el acompañamiento de estudiantes con discapacidad visual.

Durante el periodo el experto en áreas tiflológicas Gustavo Adolfo Vargas; acompañó 12 estudiantes con discapacidad visual, en 8 instituciones educativas priorizadas.

Durante este periodo se adelantó la instrucción técnica en el uso del teclado mediante el software Mekanta, orientada a afianzar la mecanografía asistida por voz en el estudiante. En esta sesión se integraron de manera sistemática todas las letras del alfabeto, complementadas con la fila superior del teclado numérico, priorizando en todo momento la correcta posición de reposo, el alcance de las teclas y la correspondiente distribución dactiloscópica (asignación precisa de cada dedo a su respectiva tecla).

El proceso de digitalización y ejercitación se estructuró de forma gradual a través de las siguientes fases progresión:

1. **Patrones aleatorios de caracteres:** Ejercicios iniciales para afianzar la memoria muscular, la orientación espacial sobre el teclado de la computadora y la respuesta auditiva ante el feedback de voz del programa.

2. **Construcción de palabras:** Combinación funcional de grafías para ejercitar la fluidez en el tecleo de secuencias comunes.

3. **Redacción de estructuras oracionales:** Vinculación de palabras en frases continuas, trabajando la sincronización, el uso de la barra espaciadora y los signos de puntuación básicos.

4. **Alfanumérico integrado:** Redacción de oraciones que incorporan números de la fila superior, exigiendo al estudiante alternar entre la zona alfabética y el bloque numérico sin perder la referencia en la guía táctil central (teclas F y J).

Además se trabajaron:

1. Competencias Digitales y Tiflotecnología

Se desarrolló una jornada de entrenamiento de mecanografía accesible utilizando el software Mekanta. La práctica se centró en la automatización del teclado alfanumérico mediante la técnica de mecanografía al tacto, tomando como referencia inicial la línea guía o fila central (teclas de posicionamiento F y J). Progresivamente, se integraron los grafemas correspondientes a la fila superior, trabajando la extensión articular de los dedos sin perder los puntos de fijación base. La actividad se ejecutó con excelente precisión, ritmo y postura, demostrando una progresiva independización digital y un afianzamiento adecuado del mapa espacial del teclado sin dependencia del control visual.

2. Razonamiento Lógico-Espacial (Ajedrez Adaptado)

Con el fin de potenciar el pensamiento abstracto y la orientación espacial táctil, se implementó una dinámica de resolución de problemas utilizando el tablero y los peones del ajedrez adaptado. El ejercicio consistió en un reto de distribución espacial basado en el principio del sudoku (variante del problema de las ocho reinas), en el cual el estudiante debía posicionar los peones de tal manera que no coincidieran en la misma fila, columna ni diagonal. Esta práctica fomenta la estructuración mental del espacio, la memoria de trabajo, la anticipación y la representación bidimensional mediante el rastreo táctil del tablero.

3. Conceptos Tácticos y Estratégicos en Ajedrez

Posteriormente, se realizó una partida guiada enfocado en la comprensión sintáctica de la disciplina. Durante el desarrollo del juego se explicaron y aplicaron conceptos fundamentales como:

- **Principios de apertura:** Dominio del centro y seguridad del rey.
- **Desarrollo de piezas:** Movilización armónica y eficiente del material.

- **Estructura de peones y esquemas defensivos:** Coordinación de líneas de contención e identificación de casillas débiles.

Se desarrollaron actividades en el fortalecimiento de la motricidad fina, la discriminación táctil, la orientación espacial y la apropiación de herramientas tecnológicas y conceptuales adaptadas:

- **Iniciación a la Electrónica y Conceptos Físicos Adaptados:** Se brindó apoyo en la comprensión conceptual y sensorial del funcionamiento de un circuito eléctrico básico de corriente continua en serie. A través de la exploración táctil guiada y la mediación verbal, la estudiante identificó el flujo cerrado de corriente necesario para encender una bombilla, reconociendo la pila como fuente de energía, los cables como conductores, el interruptor como el mecanismo de control de paso (circuito abierto/cerrado) y el bombillo como receptor lumínico y térmico.

- **Desarrollo de Competencias en Tiflotecnología (Mekanta):** Se trabajó en la adquisición de destrezas de mecanografía a ciegas mediante el software especializado Mekanta. Se ejercitó la digitación sobre la fila guía del teclado alfanumérico, promoviendo la postura adecuada de las manos y la independencia dactilar de los dedos índice, corazón, anular y meñique. Esta práctica busca afianzar la memoria muscular y la agilidad en la navegación tiflotécnica sin soporte visual.

- **Expresión Plástica Adaptada y Coordinación Bimanual (Kirigami):** Se introdujo la técnica del kirigami (arte del papel cortado), estableciendo su diferencia con el origami tradicional al incorporar el uso preciso de cortes sobre el papel previamente plegado. Se ejercitó el doble simétrico hacia el centro y la estructura en abanico o acordeón (friso). Este ejercicio favorece la planificación espacial, la prensión de herramientas de corte, la coordinación bimanual y la comprensión táctil de patrones de repetición y secuencia geométrica.

- **Estimulación Táctil y Modelado Tridimensional:** Con el objetivo de optimizar la sensibilidad propioceptiva y la tono-muscularidad digital, se realizaron actividades de modelado en plastilina. A través de la creación de relieve y formas tridimensionales, la estudiante fortaleció la fuerza de pinza, la discriminación de texturas, planos y volúmenes, aspectos fundamentales para el desarrollo de la lectura y escritura en sistema Braille y el reconocimiento del entorno.



I.E CON POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VISUAL			
N°	NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CONDICIÓN	N°
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MALABAR	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	1
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL SUCRE	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	3
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM BALDOMERO SANIN CANO	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	3
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SERAFICO SAN ANTONIO DE PADUA	DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	1
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MARIA GORETTI.	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL GRANADA	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
8	INSTITUTO MANIZALES	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	1
9	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA VIOLETA	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	3
10	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENAE	DISCAPACIDAD VISUAL BAJA IRREVERSIBLE	2
	ACOMPAÑAMIENTOS SEPTIEMBRE 9 - OCTUBRE 8		

Anexo 19. Informe mensual (septiembre - octubre) del acompañamiento a población con discapacidad visual.

Anexo 20. Cronograma atención población con discapacidad visual. septiembre - octubre.

8. Contar de manera permanente con un (1) auxiliar en preescolar para el acompañamiento de un grupo de estudiantes con discapacidad en una institución educativa.

Durante el periodo la auxiliar en preescolar Yenny Alejandra Loaiza acompañó a los estudiantes con discapacidad de la Institución educativa Mariscal Sucre, sede Ricardo Flores, en los grupos transición, primero y segundo flexible.

Acompañó y apoyó actividades de habilidades para la vida diaria de los estudiantes para que tengan una mayor independencia y se brindaron apoyos pedagógicos en: Estrategias para el éxito académico y personal, Fomentar habilidades de estudio efectivas, Desarrollar estrategias para manejar el tiempo y el estrés, Mejorar la confianza y motivación en los estudiantes. También se realizaron talleres prácticos de habilidades de estudio y gestión del tiempo, Sesiones de meditación y relajación guiadas; Acceso a recursos en línea para el apoyo académico y personal.



9. Realizar acompañamiento pedagógico permanente mediante la designación de un (1) profesional líder con dedicación exclusiva, responsable de garantizar la calidad en la ejecución del Convenio y la adecuada documentación de las actividades desarrolladas por los profesionales de apoyo y los técnicos. Este coordinador orientará y supervisará los procesos de acompañamiento a las instituciones educativas oficiales en el diseño, implementación y seguimiento de ajustes razonables que favorezcan la permanencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, y actuará como enlace directo con la Secretaría de Educación Municipal.

Durante este periodo la profesional de apoyo líder del Convenio (Ceder) brindó asesoría y acompañamiento a los profesionales de apoyo en el seguimiento a los PIAR, el cumplimiento de las asistencias técnicas y la elaboración del informe correspondiente al plan de mejoramiento del Índice de Inclusión. Asimismo, se orientó sobre las rutas de atención, el abordaje de casos particulares y la implementación de ajustes razonables, análisis de diagnósticos y estrategias pedagógicas y de aula, de acuerdo con las necesidades identificadas.

De igual manera, se realizó acompañamiento en la organización y actualización de las historias escolares, así como en el cumplimiento, seguimiento y supervisión de las obligaciones propias de los profesionales de apoyo, promoviendo el adecuado desarrollo de los procesos de educación inclusiva en las instituciones educativas Rural La Violeta, Seráfico sede B (Alto del Naranjo), Mariscal Sucre, INEM, Normal Superior de Manizales, Adolfo Hoyos, Rural La Palma, Malabar, Villa del Pilar, ITEC, Eugenio Pacelli, Sinaí, San Juan Bautista de la Salle, Bosques del Norte, San Sebastián, Siete de Agosto, Fe y Alegría La Paz, Rural Rafael Pombo. También se realiza acompañamiento y asesoría vía telefónica o WSP.











CRONOGRAMA DE ASESORÍAS A PROFESIONALES DE APOYO

sept-09	I.E MALABAR -
sept-10	I.E MARISCAL SUCRE
sept-15	I.E INEM - ENSUMA
sept-16	I.E.R LA PALMA - VILLA PILAR
sept-17	I.E. ADOLFO HOYOS
sept-22	I.E. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS - ITEC
sept-23	I.E. ATANASIO GIRARDOT - EUGENIO PACELLI
sept-24	I.E SINAI - SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
sept-29	I.E BOSQUES DEL NORTE - SAN SEBASTIÁN
sept-30	I.E FE Y ALEGRIA LA PAZ
oct-01	I.E ANDRES BELLO - PERPETUO SOCORRO

Es importante precisar que el cronograma de actividades se encuentra sujeto a modificaciones de acuerdo con las situaciones y necesidades que se presenten en el desarrollo del proceso de acompañamiento.

Durante el periodo comprendido entre el 9 de septiembre y el 8 de octubre, se realizó acompañamiento a dieciocho (18) Instituciones Educativas.

Anexo 21. Acta I.E Mariscal Sucre
Anexo 22. Acta I.E Serafico San Antonio de Padua
Anexo 23. Acta I.E Normal Superior de Manizales
Anexo 24. Acta - Acompañamiento y asesoría vía telefónica o WSP a las profesionales de apoyo y técnicos
Anexo 25. Formato Visitas de orientación a profesionales de apoyo

10. Dotar a las instituciones educativas, focalizadas en conjunto con la Secretaría de Educación, de material didáctico y/o tecnológico pertinente para la atención de estudiantes con discapacidad, que incluya materiales fungibles, concretos, sensoriales y pedagógicos adaptados —como juegos sensoriales, materiales artísticos, juegos de construcción, recursos visuales y juegos de memoria- de acuerdo con las necesidades identificadas según la categoría de discapacidad y los ajustes razonables definidos.

En cumplimiento de esta obligación se compraron 50 sillas de ruedas y 50 pares de muletas, destinados a fortalecer los apoyos requeridos por la población con discapacidad física.

De igual manera, se informa que los recursos restantes serán destinados a la logística y ejecución del proceso de entrega de dichos aditamentos en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Manizales.

La obligación se encuentra en procesos de ejecución.

10.1 Adquisición de materiales pedagógicos adicionales, según lo dispuesto en Modificatorio No. 1 al convenio 2202040747

Durante este periodo se compraron:

4 escritorios ajustables

1 mesa adaptada para usuarios de silla de ruedas

1 juego de ajedrez

6 ábacos abiertos

3 juegos de Tangram

51 expógrafos o tableros de acrílico.

5 lupas para discapacidad visual

80 Diademas aislantes de ruido

13 Rompecabezas encajables.

La obligación se encuentra en procesos de ejecución.

DOTACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FRA ELECTRÓNICA
50	SILLAS DE RUEDAS ESTÁNDAR	$ 425.000	$ 25.324.575	FE52339 - 11/08/2026
50	MULETAS	$ 70.000		
2	SILLAS Y ESCRITORIOS AJUSTABLES	$ 525.000		
6	ABACOS ABIERTOS	$ 11.000	$ 66.000	FEMM33092 - 09/09/2026
3	TANGRAM	$ 8.000	$ 24.000	
1	AJEDREZ	$ 100.000	$ 100.000	
80	AURICULARES PARA BLOQUEAR EL RUIDO	$ 65.000	$ 5.845.000	FE95106 - 30/09/2026
5	LUPAS - DISC VISUAL	$ 115.000		
51	EXPOGRAFOS ACRILICO	$ 24.758	$ 1.262.655	CIA49841 - 30/09/2026
13	ROMPECABEZAS ENCAJABLES	$ 11.385	$ 148.000	FEMM33455 - 08/10/2026
			$ 32.770.230	

Anexo 26. Factura FE 52339 - 11/08/2026

Anexo 27. Factura FEMM 33092 - 09/09/2026

Anexo 28. Factura FE 95106 - 30/09/2026

Anexo 29. Factura CIA 49841 - 30/09/2026

Anexo 30. Factura FEMM 33455 - 08/10/2026

11. Hacer seguimiento mensual a la ejecución técnica y financiera del Convenio.

Se realizaron seguimientos técnico y financiero el día 16 de octubre, a las obligaciones ejecutadas durante el periodo del 9 de septiembre al 8 de octubre.

Además se realizó un acompañamiento permanente a los inconvenientes presentados en la ejecución del convenio; relacionado con las profesionales de

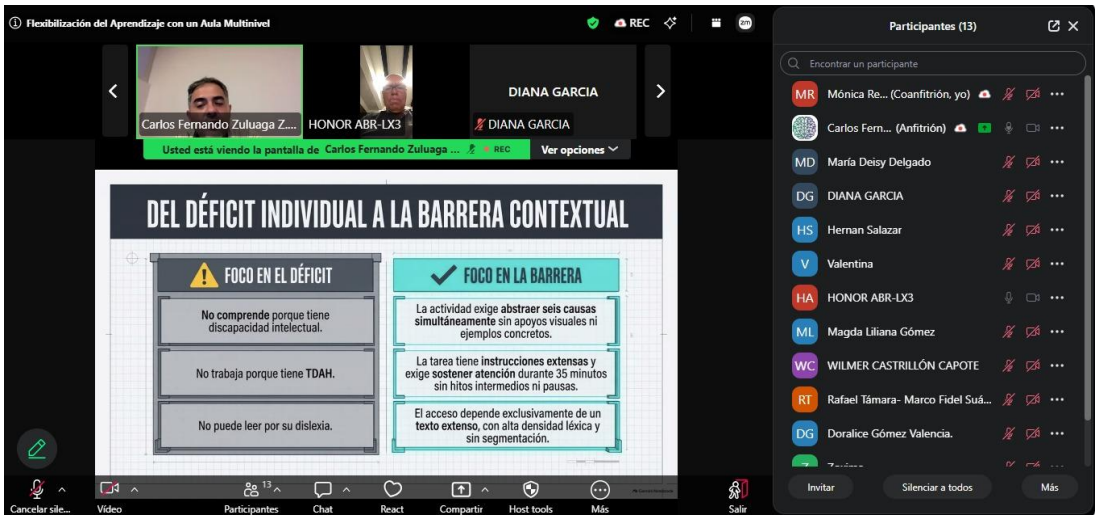
apoyo en las instituciones educativas oficiales y situaciones particulares que pueden afectar el proceso técnico o financiero del convenio.

12. Realizar procesos de formación a docentes enfocados en estrategias de flexibilización curricular y pedagógica que favorezcan la permanencia, participación y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo.

Se realiza el primer taller virtual “Flexibilización del aprendizajes en un aula multinivel”, dirigido a Docentes de las instituciones Educativas Oficiales de Manizales; del 21 al 25 de septiembre.

Objetivo: Ruta práctica para transformar una experiencia común de aprendizaje en un diseño modular para mentes diversas.

Se impactaron 60 docentes en 27 instituciones educativas.



CONSOLIDADO ASISTENCIA FORMACIÓN DOCENTE N°1			
N°	FECHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° DOCENTES
1	23/09/2026	ADOLFO HOYOS	2
2	23/09/2026	ANDRES BELLO	1
3	22/24/25/09/2026	ASUNCIÓN	3
4	24/09/2026	BOSQUES DEL NORTE	3
5	21/09/2026	CHIPRE	6
6	24/09/2026	EUGENIO PACELLI	1
7	24/09/2026	FE Y ALEGRIA LA PAZ	1
8	25/09/2026	INEM - BALDOMERO SANIN CANO	3
9	23/24/09/2026	INSTITUTO TECNOLÓGICO	8
10	25/09/2026	LA SULTANA	1
11	21/09/2026	LICEO LEÓN DE GREIFF	2
12	22/09/2026	MARCO FIDEL SUAREZ	1
13	24/09/2026	MARISCAL SUCRE	3
14	21/09/2026	MIGUEL ANTONIO CARO	1
15	25/09/2026	NORMAL SUPERIOR DE CALDAS	1
16	22/09/2026	PABLO VI	1
17	22/09/2026	RURAL GEOVANNI MONTINI	1
18	22/09/2026	RURAL LA LINDA	4
19	22/09/2026	RURAL JOSE ANTONIO GALAN	1
20	22/09/2026	RURAL LA VIOLETA	3
21	22/09/2026	RURAL MALTERIA	1
22	22/09/2026	RURAL MARIA GORETTI	2
23	24/09/2026	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	1
24	21/09/2026	VILLA DEL PILAR	4
25	25/09/2026	SIETE DE AGOSTO	1
26	25/09/2026	SAN SEBASTIÁN	1
27	25/09/2026	SAN PIO X	3
			60

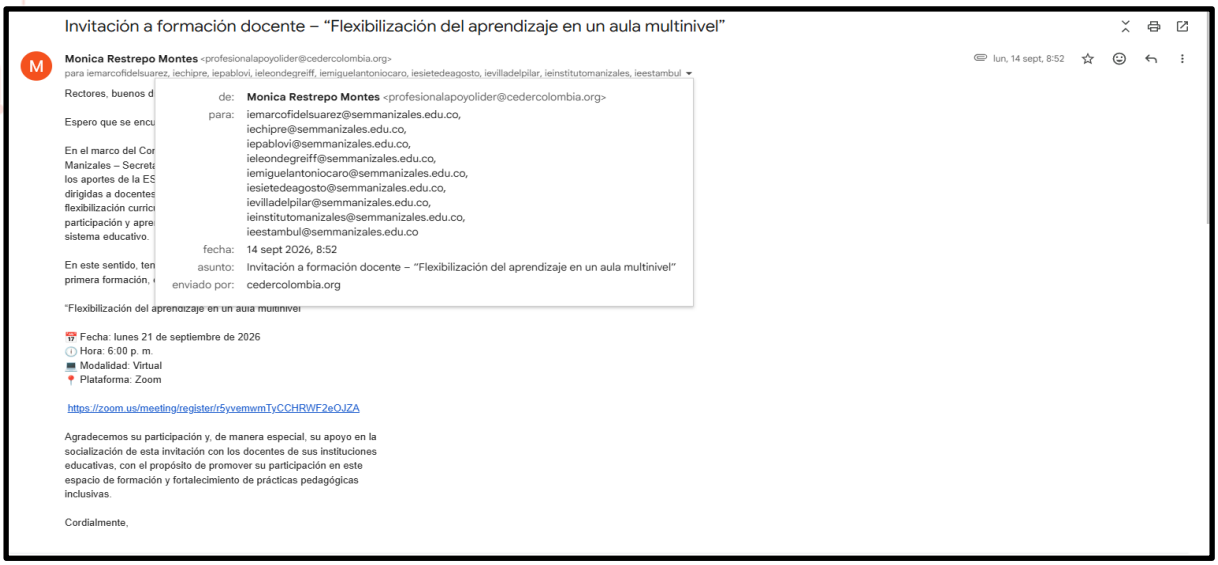


La invitación para participar en las jornadas de formación dirigidas a los docentes fue enviada a los rectores de las instituciones educativas oficiales de Manizales, a través de los correos electrónicos institucionales, desde el día 14 de septiembre.

Adicionalmente, uno o dos días antes de cada jornada de formación, se realizó seguimiento a través de WhatsApp con las profesionales de apoyo, con el propósito

de recordarles las fechas programadas de los talleres, solicitar su colaboración en la difusión de la información entre los docentes y reiterar la importancia de su participación en estos espacios formativos.

Adicionalmente, el 29 de septiembre se envió un correo electrónico a la supervisora


Invitación a formación docente – "Flexibilización del aprendizaje en un aula multinivel"

Monica Restrepo Montes <profesionalapoyolider@cedercolombia.org>
para iemarcofidelsuarez, iechipre, iepablovi, ieleondegreiff, iemiguelantoniocaro, iesietedeagosto, ievilladelpilar, ieinstitutomanizales, ieestambul

lun, 14 sept, 8:52

Rectores, buenos d

Espero que se encu

En el marco del Cor
Manizales – Secreta
los aportes de la ES
dirigidas a docentes
flexibilización curric
participación y apre
sistema educativo.

En este sentido, ten
primera formación,

"Flexibilización del aprendizaje en un aula multinivel"

📅 Fecha: lunes 21 de septiembre de 2026
🕕 Hora: 6:00 p. m.
💻 Modalidad: Virtual
📍 Plataforma: Zoom

https://zoom.us/meeting/register/r5yvemwmTyCCHRWF2eOJZA

Agradecemos su participación y, de manera especial, su apoyo en la socialización de esta invitación con los docentes de sus instituciones educativas, con el propósito de promover su participación en este espacio de formación y fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas.

Cordialmente,

de: Monica Restrepo Montes <profesionalapoyolider@cedercolombia.org>
para: iemarcofidelsuarez@semmanizales.edu.co, iechipre@semmanizales.edu.co, iepablovi@semmanizales.edu.co, ieleondegreiff@semmanizales.edu.co, iemiguelantoniocaro@semmanizales.edu.co, iesietedeagosto@semmanizales.edu.co, ievilladelpilar@semmanizales.edu.co, ieinstitutomanizales@semmanizales.edu.co, ieestambul@semmanizales.edu.co
fecha: 14 sept 2026, 8:52
asunto: Invitación a formación docente – "Flexibilización del aprendizaje en un aula multinivel"
enviado por: cedercolombia.org

del convenio, mediante el cual se manifestó la preocupación por la baja asistencia de los docentes a las jornadas de formación. En dicha comunicación se informó sobre las acciones de difusión realizadas con la debida anticipación, así como las gestiones de seguimiento y los recordatorios efectuados durante los días previos a cada jornada.

En conjunto con la supervisión del convenio, se acordó gestionar la elaboración y el envío de un oficio por parte de la Secretaría de Educación Municipal (SEM), el 29 de septiembre, dirigido a las instituciones educativas oficiales de Manizales, con el propósito de fortalecer la convocatoria, promover el compromiso institucional y favorecer una mayor participación de los docentes en estos espacios formativos.

Anexo 31. Presentación Taller docente N°1 virtual. "Flexibilización del aprendizajes en un aula multinivel"
Anexo 32. PROMPT maestro - Diseño de experiencias de aprendizaje multinivel e inclusivas.
Anexo 33. Asistencia y evidencia fotográfica del taller N°1 virtual con docentes
Anexo 34. Grabación formación docente "Flexibilización del aprendizajes en un aula multinivel"
https://drive.google.com/file/d/1-um21wU-cMfcWZKPaWkvQgB2HFZVKWUW/view?usp=sharing
Anexo 35. I-CO-SE-2026-13444 solicitud participación formación docente flexibilización curricular.

Segundo taller virtual “Inteligencia Artificial su asistente para ajustes razonables”; dirigido a Docentes de las instituciones Educativas Oficiales de Manizales; del 28 al 30 de septiembre y del 1 al 2 de octubre.

Se impactaron 25 docentes en 11 instituciones educativas.

CONSOLIDADO ASISTENCIA FORMACIÓN DOCENTE N°2			
N°	FECHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° DOCENTES
1	1/10/2026	ASUNCIÓN	1
2	28/09/2026	INSTITUTO MANIZALES	1
3	30/09/2026	INSTITUTO TECNOLÓGICO	7
4	30/09/2026	MARISCAL SUCRE	1
5	1/10/2026	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1
6	28/09/2026	VILLA DEL PILAR	5
7	28/09/2026	SIETE DE AGOSTO	1
8	29/09/2026	RURAL MALTERIA	4
9	29/09/2026	RURAL JOSE ANTONIO GALAN	1
10	29/09/2026	RURAL LA LINDA	2
11	29/09/2026	RURAL SERAFICO SAN ANTONIO DE PADUA	1
			25



Anexo 36. Presentación Taller docente N°2 virtual. "Inteligencia Artificial su asistente para ajustes"
Anexo 37. PROMPT maestro - IA como asistente pedagógico para identificación de barreras y ajustes razonables
Anexo 38. Asistencia y evidencia fotográfica del taller N°2 virtual con docentes
Anexo 39. Grabación formación docente "Inteligencia Artificial su asistente para ajustes"
https://drive.google.com/file/d/1i6vwB8gC5ZwbDsUq-_1XF7FgSS9fTBhn/view?usp=sharing

NOTA: Considerando que la convocatoria realizada no logró la participación docente esperada y que la meta de formación presenta un avance pendiente, se recomienda a CEDER presentar a la supervisión una propuesta para fortalecer la formación de todas las instituciones educativas a través del diseño de un módulo sobre un tema específico relacionado con estrategias de flexibilización curricular y pedagógica. (El módulo deberá entregarse a las instituciones educativas el 20 de noviembre).

13. Brindar sesiones de atención individual o grupal a estudiantes con discapacidad en áreas como estimulación neurosensorial, fortalecimiento de proyecto de vida, valoración pedagógica y nivelación académica.

A continuación se hace un desglose de las actividades que se realizan para el cumplimiento de esta obligación:

13.1. Brindar sesiones de atención grupal de máximo 10 estudiantes con discapacidad en áreas como estimulación neurosensorial en las instalaciones del Ceder en contra jornada en al aula Neurosensorial.

Esta obligación se cumplió al 100% en los meses anteriores.

13.2 Fortalecimiento de proyecto de vida para 200 estudiantes de grado décimo y once de la básica media, focalizados de las 50 instituciones educativas; distribuidos en grupos de máximo 25 estudiantes.

Durante el periodo se realizaron **15 fortalecimientos de proyecto de vida** a estudiantes de grado décimo y once de las instituciones educativas rural María Goretti, INEM e Instituto Manizales.





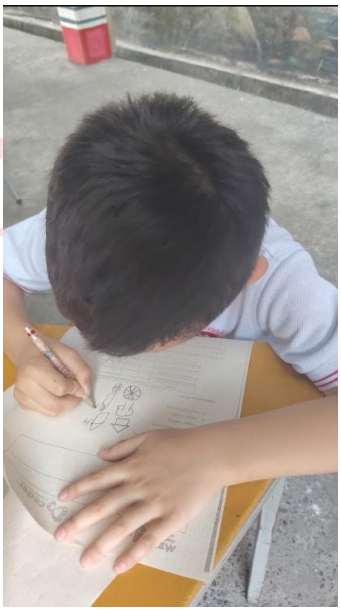


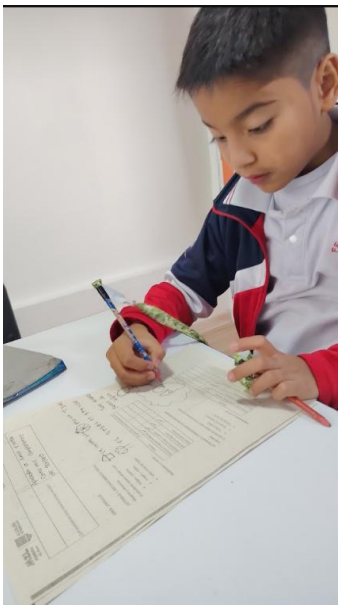
Anexo 40. Planeación, Asistencia y evidencia fotográfica de los fortalecimiento de proyecto de vida - septiembre - octubre.

13.3 Valoraciones pedagógicas según necesidad y población focalizada con discapacidad (entrevista familiar, evaluación valoración pedagogía, análisis y resultado, plan casero)

Durante el presente periodo se realizaron 6 valoraciones pedagógicas a estudiantes de las instituciones educativas Fe y Alegría La Paz, Instituto Manizales y María Goretti; con el propósito de identificar sus habilidades, fortalezas, necesidades de

apoyo e intereses, así como establecer los ajustes pedagógicos requeridos para favorecer su proceso de aprendizaje. De igual manera, se entregó (plan casero) a la red familiar del estudiante, con el fin de fortalecer el acompañamiento desde el hogar y contribuir al avance de los procesos educativos de los estudiantes.







Anexo 41. Valoraciones Pedagógicas y planes caseros. Septiembre - octubre.

13.4 Nivelaciones académicas a través de actividades didácticas y flexibles a 500 estudiantes focalizados de las 50 instituciones educativas, distribuidos en grupos de aproximadamente 10 estudiantes con discapacidad 1 sesión por mes.

Durante el periodo se realizaron 99 nivelaciones grupales a 519 estudiantes seleccionados de las instituciones educativas INEM, Instituto Manizales, Fe y Alegría La Paz, rural María Goretti, Villa del Pilar y Escuela Normal de Manizales.





I.E INEM

I.E FE Y ALEGRIA LA PAZ





I.E INSTITUTO MANIZALES I.E RURAL MARIA GORETTI

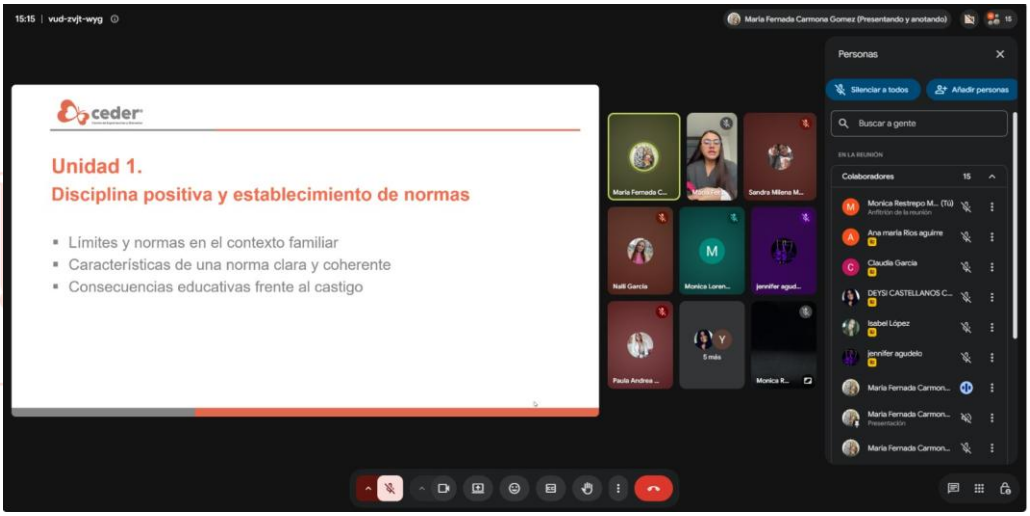
Anexo 42. Planeación, Asistencia y evidencia fotográfica de las nivelaciones de septiembre - octubre.

14. Desarrollar procesos de formación dirigidos a padres, madres y cuidadores, desde un enfoque de inclusión, orientados al fortalecimiento de sus capacidades parentales para el acompañamiento educativo y emocional de sus hijos, promoviendo prácticas de cuidado y crianza que favorezcan su bienestar y desarrollo integral.

Se realiza taller virtual, dirigido a Padres, madres y cuidadores de los estudiantes con discapacidad de las instituciones Educativas Oficiales de Manizales; los días 22, 23, 24, 29 y 30 de septiembre.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores para establecer normas y límites claros y coherentes, promoviendo la resolución pacífica de conflictos familiares mediante la comunicación respetuosa, el reconocimiento de las emociones y la búsqueda conjunta de soluciones.

Se impactaron 285 padres de familia en 42 instituciones educativas



CONSOLIDADO ASISTENCIA TALLER CON PADRES/CUIDADORES N°2			
N°	FECHA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° PADRES
1	29/09/2026	ADOLFO HOYOS	1
2	24/09/2026	ASUNCIÓN	10
3	22/09/2026	ATANASIO GIRARDOT	1
4	30/09/2026	CHIPRE	1
5	22/09/2026	COLEGIO DE CRISTO	1
6	22/09/2026	ENAE	2
7	30/09/2026	ESTAMBUL	1
8	22/09/2026	INEM - BALDOMERO SANIN CANO	4
9	23/24/09/2026	FE Y ALEGRIA LA PAZ	5
10	30/09/2026	INSTITUTO MANIZALES	1
11	22/23/24/09/2026	INSTITUTO TECNOLÓGICO	186
12	22/09/2026	LA SULTANA	4
13	23/09/2026	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS	3
14	23/24/09/2026	LATINOAMERICANO	2
15	22/09/2026	MALABAR	4
16	24/09/2026	LICEO MIXTO SINAI	3
17	30/09/2026	LICEO LEÓN DE GREIFF	1

18	30/09/2026	MARCO FIDEL SUAREZ	1
19	22/09/2026	NORMAL SUPERIOR DE MANIZALES	1
20	23/09/2026	NORMAL SUPERIOR DE CALDAS	1
21	23/24/09/2026	MARISCAL SUCRE	8
22	30/09/2026	MIGUEL ANTONIO CARO	1
23	23/09/2026	PERPETUO SOCORRO	1
24	29/09/2026	RURAL LA TRINIDAD	4
25	29/09/2026	RURAL LA LINDA	1
26	29/09/2026	RURAL LA PALMA	1
27	29/09/2026	RURAL GEOVANNI MONTINI	1
28	29/09/2026	RURAL JOSE ANTONIO GALAN	1
29	29/09/2026	RURAL GRANADA	1
30	29/09/2026	RURAL LA CABAÑA	1
31	30/09/2026	PABLO VI	1
32	29/09/2026	RURAL LA VIOLETA	1
33	29/09/2026	RURAL MARIA GORETTI	6
34	29/09/2026	RURAL MALTERIA	3
35	29/09/2026	RURAL SERAFICO SAN ANTONIO DE PADU	2
36	29/09/2026	RURAL RAFAEL POMBO	1
37	29/09/2026	RURAL SAN PEREGRINO	1
38	22/09/2026	SAN JORGE	1
39	24/09/2026	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	5
40	23/09/2026	SAN PIO X	3
41	30/09/2026	VILLA DEL PILAR	7
42	30/09/2026	SIETE DE AGOSTO	1
			285

Anexo 43. Planeación, Asistencia y evidencia fotográfica del taller N°2 virtual con padres de familia/cuidadores.

15. Destinar un coordinador desde la Entidad que sea enlace entre instituciones educativas, profesionales y secretaria de Educación.

La Corporación Alberto Arango Restrepo - Ceder designó a un coordinador, Paula Lorena Romero Gaviria (Lic. en educación Especial), líder del programa de Educación en Ceder; para ser el enlace entre los entes del convenio.

Durante el periodo correspondiente, Paula Lorena Romero, en calidad de coordinadora del convenio, desempeñó funciones de enlace y articulación entre la Secretaría de Educación, específicamente con la supervisora Carolina Villada; en las Instituciones Educativas, con las profesionales de apoyo, la profesional de apoyo líder y el personal administrativo de Ceder, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución y seguimiento de las actividades contempladas en el convenio.

En el marco de sus responsabilidades, asistió y participó en las reuniones relacionadas con el seguimiento y desarrollo del convenio, comités técnicos y financieros y demás espacios de articulación institucional, incluyendo las reuniones y requerimientos asociados a los procesos de control y seguimiento de la ejecución.

Asimismo, dio respuesta oportuna a los requerimientos realizados por la supervisión, acompañó la elaboración y seguimiento del cronograma de aportes, y adelantó las gestiones necesarias para la aprobación y adquisición de la dotación contemplada en el convenio. De igual manera, realizó acompañamiento al seguimiento de las Instituciones Educativas, participó en los procesos de selección e inducción de las profesionales de apoyo y efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y aportes establecidos en el convenio.

Finalmente, brindó orientación y acompañamiento al equipo de profesionales de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de sus actividades, promoviendo la articulación entre los diferentes actores involucrados y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el marco del convenio.

16. Realizar seguimiento permanente a la ejecución financiera del Convenio, garantizando la correcta aplicación de los recursos, la efectividad del gasto y la transparencia en el uso de las inversiones.

La Corporación Alberto Arango Restrepo - Ceder designó a una profesional en el área de financiera, Ginna Paola Serna Rios (financiera - administrativa), para garantizar la correcta aplicación de los recursos, la efectividad del gasto y la transparencia en el uso de las inversiones.

Se realizaron seguimientos técnico y financiero el día 16 de octubre, a las obligaciones ejecutadas durante el periodo del 9 de septiembre al 8 de octubre.

17. Presentar informes periódicos de cumplimiento de las obligaciones contractuales, donde se evidencien las actividades realizadas y los respectivos soportes que respaldan su ejecución, incluido el registro fotográfico de las actividades priorizadas.

Se realizó y envió informe del periodo comprendido entre el 9 de septiembre al 8 de octubre del presente año; a la supervisora del convenio el 16 de octubre de 2026.

Cada obligación tiene evidencias fotográficas en sus anexos.

Además se cuenta con una carpeta en drive que contiene el registro fotográfico.

18. Entregar en forma oportuna los soportes para el cierre del presente convenio.

Se realizará en el mes de noviembre

19. Entregar a la Secretaría de Educación, la información de los sub convenios que suscriba para el desarrollo del convenio, incluyendo los datos relativos a la existencia y representación legal de la entidad contratada, así como la información correspondiente a los pagos realizados.

A la fecha no se cuenta con sub convenios.

Aporte adicional del 30%

1. Diseño, ejecución y documentación de campañas presenciales de sensibilización en favor de la inclusión de personas con discapacidad. Ceder para dar cumplimiento a este aporte, sensibiliza a través de obras de teatro, en las 50 instituciones educativas oficiales.

Durante el periodo se realizaron trece (13) campañas de sensibilización a través del Performance “Ponte en mis zapatos”; en las instituciones educativas rural La Linda, ENSC, ENAE, La Asunción, rural Malteria, San Juan Bautista de la Salle, Rural La Violeta, Atanasio Girardot, Colegio de Cristo, Latinoamericano, rural La Palma, Miguel Antonio Caro y Adolfo Hoyos.





I.E RURAL LA LINDA

I.E ENSC



IE. RURAL LA PALMA



IE. RURAL MALTERIA



IE. ATANASIO GIRARDOT

2. Identificación, sistematización y difusión de buenas prácticas educativas en favor de la inclusión de estudiantes con discapacidad, mediante la difusión mensual de piezas comunicativas y la producción de un reporte final que será socializado en las instituciones educativas.

En este periodo se sistematizaron y se elaboraron videos de las buenas prácticas educativas en las instituciones Educativas rural La Violeta “Reporteritos - NOTIRED7” y rural Serafico San Antonio de Padua “Aprendizaje a través de experiencias significativas”





Anexo 45. Anexo digital videos buenas prácticas educativas

https://drive.google.com/drive/folders/1BcFAMSByRRyJ3Xu01LPsKbPEZ8FYBog6?usp=sharing

Adriana Arango Gómez
Directora Ejecutiva-Ceder

Paula Lorena Romero Gaviria
Líder Educación-Ceder
Coordinadora del Convenio